Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	9				
Contrato No.:	**CD-45-2025-3003**					
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDEÑO GOMEZ					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios **X**	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	LUIS FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ					
No. de identificación del contratista:	1143440173					
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.					
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500891 de fecha diez (10) de marzo de 2025. 202502843 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2025.					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202504273 de fecha 31 de marzo de 2025. 202510851 de fecha 01 octubre de 2025.					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	31/03/2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**			
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30/09/2025					
Prorroga No. 1	**30/12/2025**					
Prorroga No. 2						
Prorroga No. 3						
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)						
Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**			
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**		
Calidad del servicio:						

Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 30.000.000
Adición No. 1		$15.000.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 45.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 45.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 0
Valor por pagar en el presente informe:		$ 5.000.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		No. 09

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-45-2025-3003 así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 26 días del mes de febrero del 2026

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
C.C: 22.580.311
Cargo: Secretaria Jurídica Distrital
Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital
Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Vbo: Tatiana Polo López – Asesora Ext.
Vbo: Carlos Castro Caraballo- Asesor SJD.